



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0015491/2019
CORDOBA, 10 ABR 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Paula Sofía CAPPELLARI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, a fin de participar en el XXI Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica 2019 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán.

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Paula Sofía CAPPELLARI (**Legajo 53.045**), en representación de esta Facultad, a participar en el XXI Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica 2019 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Tucumán; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del **14-04-2019** y hasta el **17-04-2019**, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

657

CM.pr

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC